COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

ACTA DE LA SESIÓN N°60, ORDINARIA, LEGISLATURA 372ª, CELEBRADA EN LUNES 11 DE MARZO DE 2024, 19:25 A 20:45 HORAS.

***

SUMA

- Recibió a la Jefa de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, quien se refirió a los contenidos y detalles de los beneficios de la política nacional de zonas extremas.

Presidió la sesión la diputada señora **Marcia Raphael Mora.**

Actuó, en calidad de Abogado Secretario, el señor Pedro N. Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva la señora María Alejandra Fernández Troncoso.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez; Javiera Morales Alvarado y Marcia Raphael Mora, y los señores Fernando Bórquez Montecinos; Mauro González Villarroel; Enrique Lee Flores; Luis Malla Valenzuela; Christian Matheson Villán; Vlado Mirosevic Verdugo; Leonidas Romero Sáez; Jaime Sáez Quiroz y Hotuiti Teao Drago.

Asistió, en calidad de invitada, la señora Martina Valenzuela Levi, Jefa de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

II.- ACTAS

El acta 58ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 59ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron documentos para la cuenta:

1.- Oficio GMDN. AS. JUR. (P) N°6855/2775/1 de fecha 16 de enero de la Ministra de Defensa Nacional, a través del cual da respuesta a Of. 161 de la Comisión e informa acerca del déficit en personal de la policía marítima en nuestro país. Asimismo, respecto a la entrega de recursos a la Armada de Chile para la mantención de sus instalaciones en las bases existentes en la Antártica y, por último, cantidad de cruceros que llegan a Ushuaia desde algún canal al occidente del canal de Beagle.

-Se tomó conocimiento.

2.- Oficio Ord. N°240539 de fecha 7 de febrero de la Ministra del Medio Ambiente, por medio del cual remite respuesta a Of. 180 de la Comisión e informa sobre el estado de tramitación de reglamentos antárticos.

-Se tomó conocimiento.

3.- Of. Ord. A 111 N° 647 de fecha 21 de febrero de la Ministra de Salud, a través del cual hace llegar respuesta a Of. 160 de la Comisión e informa sobre la posibilidad de dar continuidad al programa Saludablemente del Hospital Digital.

-Se tomó conocimiento.

4.- Oficio Ord. 0058 de fecha 16 de enero del Alcalde (S) de la municipalidad de Putre, a través del cual solicita, junto al cuerpo colegiado del Concejo de la comuna de Putre, ser recibidos por la Comisión, a fin de interiorizarse de toda materia relacionada a las comunas rurales.

-Se tuvo presente.

5.- Oficio Ord., N°276 de fecha 22 de febrero de 2024 de la Ministra de Obras Públicas, mediante el cual da respuesta a Of. 164 de la Comisión e informa acerca del proyecto denominado "Mejoramiento y reordenamiento de la Caleta Hanga Piko”. Asimismo, anexa Of. Ord., DOP N°112 de fecha 5 de febrero donde se informa acerca del proceso de elaboración y aprobación administrativa de la consulta indígena.

-Se tomó conocimiento.

6.- Correo de fecha 8 de marzo del Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por medio del cual agradece y excusa la participación de la Subsecretaria de la Subdere, debido Agenda con el Presidente de la República y compromisos contraídos con anterioridad e informa que en su representación asistirá la señora Martina Valenzuela Levi, Jefa de la División de Desarrollo Regional y la señora Elizabeth Contreras.

-Se tuvo presente.

7.- Oficio 19.239 de fecha 4 de marzo del señor Secretario General de la Corporación, a través del cual comunica que el diputado Nelson Venegas Salazar reemplazará en forma permanente a la diputada Ana María Bravo Castro.

-Se tuvo presente.

IV.- <u>ORDEN DEL DÍA</u>

<u>Analizar los contenidos y detalles de los beneficios de la política nacional de zonas extremas.</u>

Para estos efectos, la Comisión recibió en audiencia a la señora **Martina Valenzuela Levi**, Jefa de la División de Desarrollo Regional, quien expuso en base a la siguiente presentación.

La señora **Valenzuela** relató, a grandes rasgos, los elementos presentes en la política y también cómo durante este 2024 entra en vigor la implementación de ella, entendiendo que desde el año 2014 se crean a través de distintos decretos los planes especiales para zonas extremas, y que, por mandato del Presidente de la República, esto se convierte en una política permanente que asegure la inversión del Estado en los territorios considerados zonas extremas.

Durante el transcurso de su presentación, explicó las etapas de aprobación de un plan de desarrollo de Zonas Extremas.

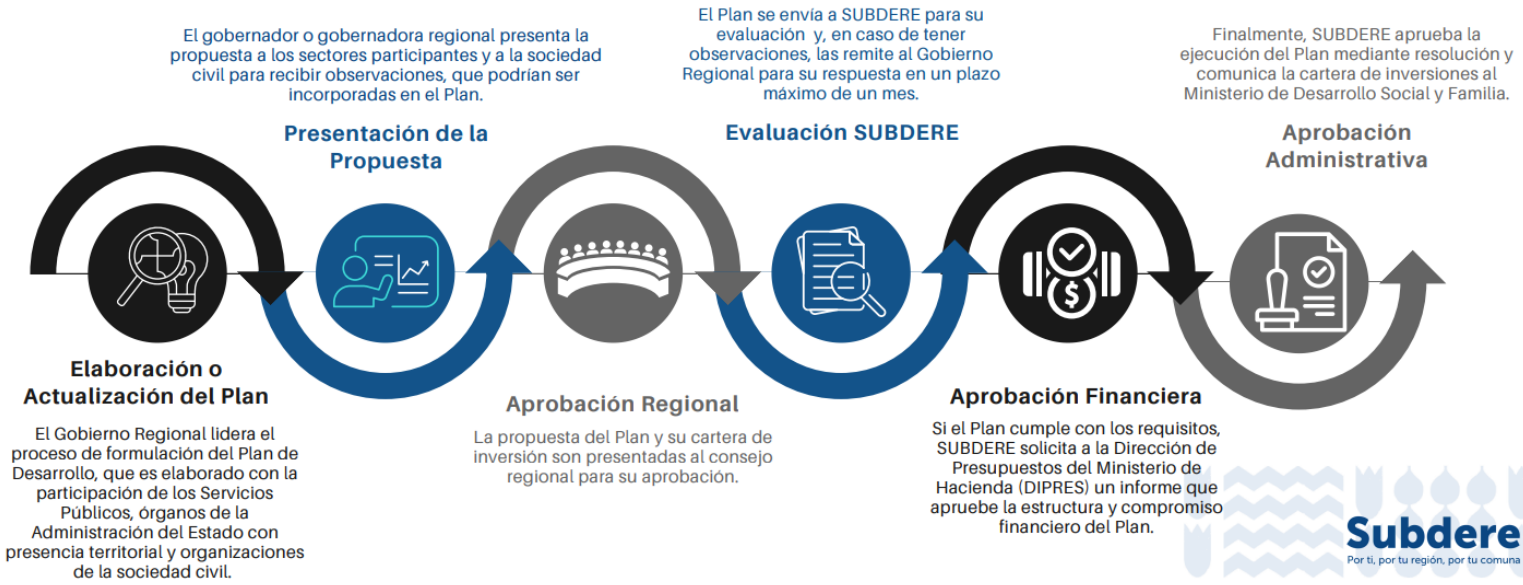

De igual modo, a través del siguiente cuadro, informó sobre las carteras de inversiones en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes, haciendo mención del monto y número de proyectos en cada región, junto al porcentaje de ejecución financiera de los planes.

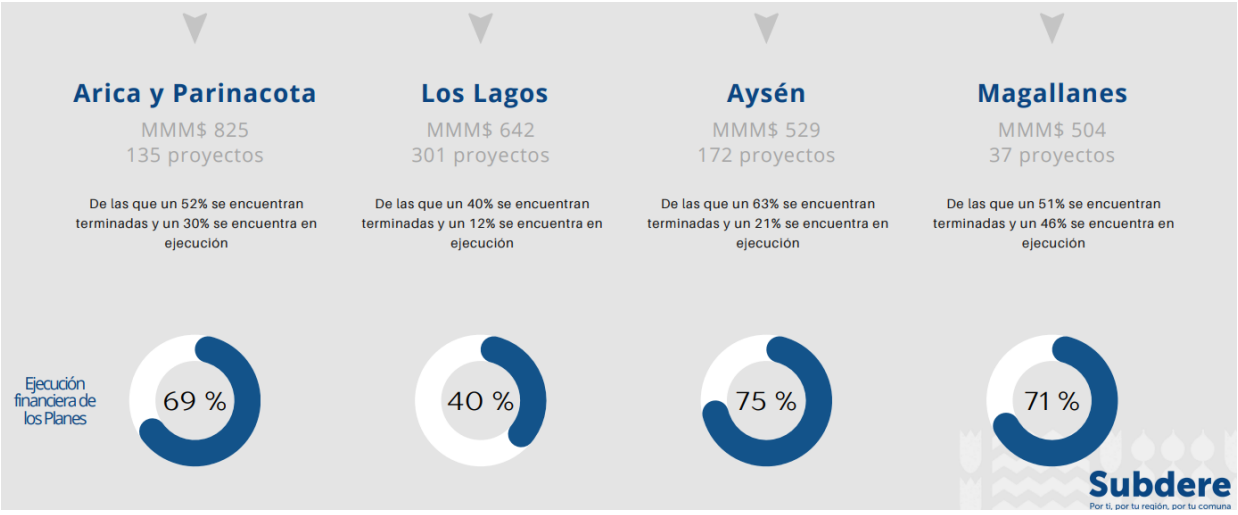

Asimismo, hizo presente los proyectos considerados como emblemáticos en cada región.

Para finalizar, dio cuenta del financiamiento en base a la Ley de Presupuestos del presente año para las zonas extremas. Al respecto, comunicó que la provisión de este año, según el presupuesto, es de 65.075.823 millones.

Por su parte, la asignación 060 de Zonas Extremas asociada a la Glosa 10 establece que se deberá distribuir, al menos, un 40% de los recursos antes del 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con los montos comprometidos en proyectos de arreste.

Mediante oficio Ord N°3736 con fecha 29 de diciembre del año 2023 se distribuyeron M$26.030.329. Dichos montos, comunicó, corresponden precisamente al 40% de los recursos, esto vinculado a los planes vigentes de las cuatro regiones correspondientes.

Los mencionados montos, agregó, se distribuyeron de la siguiente forma: 5.800 a la región de Arica; 4.200 a la región de Los Lagos; 5.800 a la región de Aysén, y 10.000 millones, a la región de Magallanes y Antártica chilena, aproximados.

Terminada la presentación, el diputado señor **Sáez** se refirió al tratamiento que se le da a la insularidad en nuestro país. Al respecto, sostuvo que Chiloé posee un aislamiento geográfico importante, sin embargo, lamentó que el territorio no está comprendido en la Política, pues no cumpliría con los parámetros de una zona extrema.

El diputado señor **Matheson** mencionó la relevancia de tomar en cuenta la ejecución de los presupuestos, debido a que los montos iniciales asignados por allá en el 2014 no reflejan la verdadera realidad actual.

La diputada señora **Raphael** (Presidenta) sostuvo que es fundamental aprender de los errores cometidos, dado que el plan de zonas extremas es complejo y de difícil implementación. Asimismo, junto con cuestionar la falta de recursos frescos para el nuevo plan presentado por gobierno, indicó que los programas deben ser financiados por los sectores específicos.

El diputado señor **Bórquez** lamentó que se hayan ejecutado bajos montos en la región de Los Lagos. Igualmente, pidió que el plan de zonas extremas se actualice de modo de incluir a Cochamó y a las provincias de Palena y Chiloé.

El diputado señor **Lee** pidió una postura y acciones concretas por parte del gobierno con respecto a la descentralización de territorios, más allá de la repartición de recursos.

La diputada señora **Morales** destacó que el programa se mantenga de una manera permanente más allá de que este sea considerado como un instrumento administrativo.

El diputado señor **Mirosevic** propuso que en próxima ley de presupuestos se establezcan tramos de financiamiento con proyectos de envergadura que generen desarrollo. Además, destacó que los recursos no se destinen vía decreto y se acceda a financiamiento flexible.

La señora **Valenzuela** hizo énfasis en que desde la actual administración la política para potenciar las zonas extremas se ha convertido en una acción permanente.

Asimismo, junto con reconocer que los actuales planes no tienen recursos frescos, señaló que tanto el Ejecutivo como el Congreso deberán analizarlo en la discusión de la Ley de Presupuestos 2025.

Igualmente, explicó cómo se desarrolla la labor de los gobiernos regionales en cuanto a participación y validación de planes y las asignaciones de zonas extremas.

Informó que actualmente son seis las zonas incluidas en esta categoría, las que deben presentar sus respectivos planes: las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes; junto a los territorios de Juan Fernández/Isla de Pascua, y Palena/Cochamó.

Por último, aclaró que el programa de Zonas Extremas se vio afectado por las consecuencias de la pandemia de Covid, y a la quiebra de muchas empresas que ejecutaban proyectos.

V.- <u>ACUERDOS</u>

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar Seremi de Educación y de Salud de la región de los Lagos y al alcalde de Chaiten, a fin de que informen acerca de las medidas que se adoptaran con el fin de subsanar la situación que afectaría al Liceo Peninsular de Ayacara de la comuna de Chaitén, el cual se encuentra afectado por un problema sanitario debido a que el agua potable que se suministra en el mencionado recinto educacional estaría contaminada. (A petición del diputado señor Sáez)

2.- Acordar, en la próxima sesión, la calendarización de viajes de la Comisión durante el año en curso.

3.- Oficiar a DGAC con el objeto de que informe acerca de la cantidad de viajes que se realizan desde el Aeródromo Marcel Marchant Binder, conocido también como “Aeródromo La Paloma” ubicado en la comuna de Puerto Montt, hacia la Provincia de Palena, especialmente a la comuna de Chaitén y a la localidad de Melinka. (A petición del diputado señor Bórquez)

4.- Oficiar a los ministerios de Desarrollo Social y Familia y Secretaría General de la Presidencia, a la Subsecretaría del Trabajo, a la Delegación Presidencial y al Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota, a fin de que informen sobre las acciones que se adoptarán para entregar solución a las más de 800 familias de la Región de Arica y Parinacota,

quienes quedaron excluidas del Programa Proempleo. (A petición del diputado señor Malla).

Asimismo, oficiar a la Contraloría General de la República con el propósito de que remita copia de los oficios o resoluciones que envió a la Delegación Presidencial, a la Seremi del Trabajo y al Gobierno Regional, todas de Arica y Parinacota, en relación con el programa ProEmpleo 2023 y 2024. (A petición del diputado señor Lee)

5.- Invitar al Subsecretario del Trabajo y al Delegado Presidencial regional de Arica y Parinacota, con el fin de abordar la situación en la que se encuentra el programa Pro Empleo en la región Arica y Parinacota.

7.- Oficiar al Gobernador regional de Los Lagos con el objeto de que remita información en detalle acerca del estado de avance y ejecución del programa “Plan Patagonia Verde”. (A petición del diputado señor Bórquez)

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación[1].

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 20.45 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

[1] https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=76920